



OPINIÓN

¿Las injusticias en el sistema pensionario en la mira?

Carlos Matute

nacional@cronica.com.mx



La presidenta Sheinbaum anunció que mandará una reforma constitucional para eliminar las pensiones “abusivas” de Pemex y Luz y Fuerza del Centro (LyFC), la secretaria anticorrupción y buen gobierno acotó que la misma está orientada a las pensiones que se otorgarán a partir de que se apruebe la iniciativa que se presentará y los jubilados de las empresas públicas, casi 214 mil, ante la incertidumbre del alcance de la intención presidencial, han comenzado a organizarse para diseñar una estrategia de defensa de sus pensiones.

La realidad presupuestal en materia de pensiones es dramática. El gasto en ese rubro crecerá en el 2026, casi el 4 % en términos reales, y representará casi el 6 % del PIB. Las tres cuartas partes de ese gasto se destina al pago de pensiones contributivas y el resto a las no contributivas. La mayoría del gasto pensionario contributivo se concentra en las llamadas “pensiones doradas” de las entidades públicas, como Pemex, CFE, LyFC, IMSS, Banca de Desarrollo, entre otros y los trabajadores de altos ingresos de la ley de 1973, y, en contraste, la mayoría de los jubilados que cobran menos del promedio, que son 7 mil pesos mensuales. Según lo expuesto por la secretaria Buenrostro, hay jubilados que cobran 140 veces más que el promedio y 3 veces el monto del salario de la presidenta.

El gasto en pensiones será de 2.3 billones de pesos, casi un cuarto del presupuesto total. Las erogaciones para la Pensión Mujeres Bienestar son solo del 2 % del total presupuestado a por ese rubro. El monto asignado al pago de las “pensiones de oro” de Pemex, que benefician a 544 ex funcionarios -incluidos los del gobierno de la transformación del 2018-2024- son la mitad de los recursos destinados a las adultas mayores de 60 años (más de 1.9 millones de personas) y el 10% del gasto de inversión en esa empresa pública del Estado.

Un análisis más profundo del gasto pensionario revelaría las injusticias contra las mujeres, los trabajadores de bajos ingresos y los jóvenes de los sistemas de reparto, a los que el discurso engañosamente denomina solidarios, y ponen en riesgo la sustentabilidad de las finanzas públicas. Además, condenan a las generaciones futuras a cargar un fardo muy pesado que afecta los estándares de sa-



Foto: WEB

lud, educación y protección al medio ambiente.

La pregunta a los promotores de la iniciativa de la reforma constitucional para corregir la injusticia de las pensiones “abusivas” o “doradas” es si tendrán la fuerza política suficiente para modificar un esquema de privilegios de un grupo de personas, que son parte de sus cuadros y estrategias de movilización, como son los trabajadores sindicalizados y jubilados de Pemex y CFE.

Recordemos que en el sexenio pasado el sustento jurídico de las “pensiones doradas” fue restituido en CFE por Bartlett, quien, en 2020, pagó una deuda electoral asumida con el Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM) y suscribió un contrato colectivo de trabajo, que regresó al esquema de jubilaciones de los trabajadores de esa empresa pública del Estado a la situación anterior al 2016, con un costo de más de 168 mil millones de pesos, que representó el 2 % del presupuesto de ese año.

Otra pregunta es si la nueva Corte, inspirada en la justicia social, modificará los criterios jurisprudenciales de su antecesora (1994-2024), que sistemáticamente resolvió en favor de proteger los derechos adquiridos de los pensionados y jubilados. La corrección de los montos pensionarios, aun establecida en una reforma constitucional, sería viola-

El gasto en pensiones será de 2.3 billones de pesos, casi un cuarto del presupuesto total. Las erogaciones para la Pensión Mujeres Bienestar son solo del 2% del total presupuestado a ese rubro

ción del bienestar proclamada por los ministros electos.

Otro cuestionamiento está relacionado con la congruencia ideológica. En el pasado, el ahora gobierno de la transformación se opuso sistemáticamente a la estrategia neoliberal de contención del problema pensionario mediante la modificación a futuro de las condiciones de jubilación, que genera dos grupos de pensionados, uno que recibe pensiones doradas y otros con pensiones menores, topadas y con financiamiento presupuestal limitado.

Las injusticias pensionarias existen. El discurso de la 4T hasta 2024 las había soslayado. En 2025, la presidenta Sheinbaum quiere colocarle el cascabel al gato y acabar con las pensiones “abusivas”. Sin embargo, sus subordinados han señalado las complejidades jurídicas. Además, la política clientelar que sostiene a los gobiernos de Morena puede debilitarse y, en caso de aprobarse la reforma, sería la primera de las pruebas a la independencia de la nueva Corte. ¿De veras, las injusticias del sistema pensionario están en la mira? ●

toria del principio de aplicación retroactiva de una norma en perjuicio de las personas y seguramente sería combatida vía el juicio de amparo con amplias probabilidades de obtener la protección de la Justicia de la Unión y la de la jus-

Profesor de la Universidad de las Américas Puebla
 cmatutegonzalez@gmail.com
 Facebook.com/cmatutegonzalez
 X @cmatutegonzalez
 www.carlosmatute.com